

Informe autoevaluación: 4314966 - Máster Universitario en Análisis Económico Aplicado

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

Atendiendo al artículo 34.4 del RD 822/2021, de organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, según el cual las segundas o sucesivas renovaciones de la acreditación abordarán los aspectos señalados como objeto de especial atención en anteriores renovaciones de la acreditación, la Fundación para el Conocimiento madri+d ha establecido diferentes procedimientos en función de los resultados obtenidos por la titulación en la renovación de la acreditación anterior y, en su caso, en el posterior seguimiento.

En ese sentido, aquellos títulos que no tuvieran ningún aspecto valorado con una C o una D, y que no hubieran hecho modificaciones de determinados aspectos, podrán presentar como evidencia principal la Memoria de Seguimiento Interno de calidad del título, sin necesidad de cumplimentar el Informe de Autoevaluación. Por otro lado, en los títulos en los que en alguno de los criterios se haya obtenido una C, se deberán especificar las acciones realizadas por el centro para atender las recomendaciones indicadas en los informes finales de evaluación.

En el caso que nos ocupa, en la renovación de la acreditación de 2024, el Máster en Análisis Económico Aplicado de la UAH obtuvo las siguientes recomendaciones:

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda corregir el número de horas dedicadas a las prácticas externas del Máster conforme dispone la Memoria.
- 2.- Se recomienda aplicar los complementos de formación para evitar la repetición de contenidos por la heterogeneidad de los alumnos.

Criterio 2. INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda desarrollar procedimientos que aseguren que la información publicada en los diferentes portales web esté actualizada y sea homogénea.
- 2.- Se recomienda la revisión de las guías docentes para que cumplan los requerimientos de la Memoria de Verificación.
- 3.- Se recomienda completar la información de la web.

4.- Se recomienda incluir información sobre intercambios Erasmus y la existencia de convenios específicos para dicho Máster.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

1.- Se recomienda adoptar mecanismos que fomenten la participación de los colectivos de estudiantes y de profesorado en las encuestas de satisfacción.

2.- Se recomienda implantar mecanismos para obtener información sobre la satisfacción de egresados, empleadores e inserción laboral.

3.- Se recomienda mejorar los procesos de seguimiento del título y hacer partícipe al profesorado de los resultados alcanzados.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Se recomienda una revisión de las guías docentes para ajustarlas a la Memoria verificada, en lo que se refiere a horas de formación presencial, criterios y ponderaciones de evaluación; así como en competencias.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Se recomienda establecer procedimientos para obtener información de los egresados y empleadores y sobre la inserción laboral.

2.- Se recomienda establecer procedimientos para incrementar la participación en las encuestas.

En el presente informe se explica cómo se ha dado respuesta a las recomendaciones indicadas. Los resultados exponen que se cumple el proyecto establecido en la memoria de verificación, así como en la Modificación aprobada en 2023. Por su parte, las acciones de mejora realizadas durante estos años han tenido como objetivo la mejora continua de la titulación, haciendo hincapié en el seguimiento de las áreas susceptibles de mejora y en las recomendaciones de los evaluadores.

Dado que el título realizó un proceso de modificación en julio de 2023, se realizó una consulta dirigida a la Fundación para el conocimiento madri+d para confirmar que se trata de una modificación que no estará todavía implantada en el momento de realizar esta Renovación de la Acreditación. (correo electrónico 07/06/2023)

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de

competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

N.P.

Justificación de la valoración: .

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Se recomendó ajustar el número de horas dedicadas a las prácticas externas del Máster para que estuviera en concordancia con lo estipulado en la Memoria del programa. En respuesta, se realizó la modificación de las prácticas externas, reduciendo los créditos de 12 a 6 ECTS. Esta acción fue tomada siguiendo las directrices del Vicerrectorado de Posgrado y de la Fundación Madri+d, buscando alinear el programa con las expectativas y requisitos establecidos, promoviendo así una mayor coherencia y calidad educativa.

Respecto a la sugerencia de implementar complementos de formación para manejar la diversidad en la formación previa de los alumnos, evitando la repetición de contenidos, se ofreció la oportunidad de asistir a cursos de formación complementaria, tanto de grado como específicos, adaptándose así a las necesidades particulares de cada estudiante. Esta medida asegura que todos los estudiantes tengan acceso a los conocimientos necesarios para un aprendizaje integral, sin importar su formación previa. Se enfatiza que no se detectaron grandes deficiencias en este aspecto, gracias a un detallado proceso de selección de estudiantes que ayuda a garantizar un nivel de conocimiento base adecuado para el seguimiento del programa.

Las acciones tomadas en respuesta a las recomendaciones indican un compromiso con la mejora continua de la calidad educativa. La modificación de los créditos de las prácticas externas y la implementación de formación complementaria para los alumnos demuestran una adaptabilidad y respuesta efectiva a las necesidades identificadas durante el proceso de evaluación. Este enfoque no solo mejora la experiencia educativa de los estudiantes actuales, sino que también establece un marco para la evaluación y mejora continua del programa.

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria verificada.:

N.P.

Justificación de la valoración: .

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Por lo tanto, entendemos que se ha dado cumplimiento a todas las recomendaciones de manera favorable y que la valoración del criterio 1 debe ser B. El estándar para este criterio se logra completamente.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Como respuesta a la recomendación de desarrollar procedimientos que aseguren que la información publicada en los diferentes portales web esté actualizada y sea homogénea, se han eliminado las duplicidades de información, dejando una sola página web para el máster. Además, se ha establecido un protocolo de actualización de contenidos que es centralizado por los servicios de postgrado. Esta medida garantiza que la información proporcionada sea coherente, actual y accesible, facilitando así la comprensión y el acceso a los datos relevantes para los interesados.

Respecto a la segunda recomendación, el proceso de adecuación de las guías docentes en el máster forma parte de un esfuerzo más amplio de la Universidad de Alcalá para cumplir con los estándares establecidos en la Memoria de Verificación. Las guías docentes son actualizadas y revisadas anualmente con un alto grado de detalle por el coordinador académico y de calidad del máster, en colaboración con el servicio de postgrado y el vicerrectorado de gestión de la calidad, antes de su publicación oficial en la página web. Esta acción asegura la transparencia y la calidad de la información académica ofrecida a los estudiantes y partes interesadas.

Se ha enriquecido la información disponible en la página web del máster, cumpliendo con los estándares de calidad de la Universidad de Alcalá. La información adicional se gestiona a través de una intranet basada en SharePoint (Máster en Análisis Económico Aplicado - Inicio (sharepoint.com)), dirigida específicamente a la comunidad de profesores y estudiantes del máster. Con esta acción se pretende asegurar que tanto los visitantes externos como los miembros internos de la comunidad universitaria tengan acceso a información completa y detallada, mejorando así la comunicación y el acceso a recursos relevantes para el éxito académico y administrativo.

En concreto, para dar respuesta a la recomendación cuarta, se ha incluido en la página web del máster un enlace directo a información sobre acuerdos de colaboración y programas de intercambio, incluidos los relacionados con el programa Erasmus, asegurando que esta información esté actualizada y sea fácilmente accesible: <https://www.uah.es/es/estudios/estudios-oficiales/masteres-universitarios/Analisis-Economico-Aplicado/#planificacion-de-las-enseñanzas-y-profesorado>

A pesar de que el master no contempla específicamente la movilidad de los estudiantes, proporcionar acceso directo a información sobre oportunidades de intercambio y convenios específicos enriquece la oferta educativa y facilita a los estudiantes la planificación y aprovechamiento de estas oportunidades internacionales, fomentando así una experiencia educativa más global y enriquecedora.

Las acciones tomadas en respuesta a las recomendaciones subrayan el compromiso de la institución con la transparencia y la calidad de la información proporcionada a su comunidad educativa y al público en general. La centralización de la actualización de contenidos y el meticuloso proceso de revisión de las guías docentes son pasos cruciales para mantener un alto estándar de claridad y coherencia en la comunicación de los aspectos académicos y administrativos del máster. Estas medidas no solo cumplen con las recomendaciones recibidas, sino que también refuerzan la confianza en los procesos internos de la universidad y en la calidad de la educación que se imparte.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Por lo tanto, entendemos que se ha dado cumplimiento a todas las recomendaciones de manera favorable y que la valoración del criterio 2 debe ser B. El estándar para este criterio se logra completamente.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

3.1. El SGIC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Máster se beneficia de la implementación en nuestra universidad de mecanismos innovadores y estrategias de comunicación efectiva para incentivar una mayor participación en las encuestas de satisfacción. Esto incluye la utilización de plataformas digitales accesibles y la sensibilización sobre la importancia de estas encuestas como herramientas clave para la mejora continua de la calidad educativa.

La Universidad de Alcalá elabora y publica anualmente un informe de resultados de los egresados, el cual está disponible en la web de transparencia de la universidad. Este informe ofrece una visión detallada sobre la inserción laboral de los egresados y recoge información de los antiguos estudiantes, facilitando así la evaluación de la relevancia y eficacia de los programas educativos en relación con las demandas del mercado laboral. Adicionalmente, desde el propio máster se hace un seguimiento personalizado de la evolución de nuestros egresados a través de redes sociales como Facebook, o LinkedIn.

Al inicio de cada cuatrimestre, se organiza una reunión de la comisión de calidad donde se discuten los procesos de seguimiento del título, con la activa participación de alumnos y profesorado. Esta iniciativa se complementa con una comunicación continua y bidireccional entre la dirección del máster, el cuerpo docente y los alumnos fomentando así un ambiente de colaboración en el que todos los involucrados contribuyen al análisis y la implementación de mejoras basadas en los resultados y retroalimentaciones recogidos. Como resultado de estos esfuerzos se observan sensibles mejoras. Por ejemplo, las encuestas docentes, han pasado de un 13% de participación en 18-19 a un 26 en 21-22 o 18 en 22-23. El PDI ha pasado de cerca del 50% a un 60%. La de satisfacción con la titulación sigue mostrando un bajo nivel de participación, pero ha subido desde un 20% en el curso 20-21 hasta un 25% en el 22-23 tiene.

En conclusión, las acciones emprendidas por el Máster en respuesta a las recomendaciones para el fortalecimiento de su Sistema de Garantía Interna de Calidad evidencian un compromiso sólido con la mejora continua de la calidad de sus programas educativos. A través de la adopción de estrategias dirigidas a aumentar la participación de profesores y alumnos en los procesos de evaluación y seguimiento, así como mediante la recopilación y análisis sistemático de información relevante sobre la satisfacción de todos los agentes, el Máster continúa avanzando hacia la excelencia educativa y la plena alineación de sus programas con las necesidades y expectativas del entorno socioeconómico.

3.2. El SGIC implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

N.P.

Justificación de la valoración: .

VALORACIÓN GLOBAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC):

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Por lo tanto, entendemos que se ha dado cumplimiento a todas las recomendaciones de manera favorable y que la valoración del criterio 3 debe ser B. El estándar para este criterio se logra completamente.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

N.P.

Justificación de la valoración: .

4.2. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador.:

N.P.

Justificación de la valoración: .

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:

N.P.

Justificación de la valoración: .

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

N.P.

Justificación de la valoración: .

5.2. Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título.:

N.P.

Justificación de la valoración: .

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

N.P.

Justificación de la valoración: .

5.4. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, servicios de apoyo del título e instalaciones.:

N.P.

Justificación de la valoración: .

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:

N.P.

Justificación de la valoración: .

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La Universidad de Alcalá ha instituido un proceso de revisión anual de las guías docentes, centrandose especial atención en los aspectos relacionados con la formación presencial, criterios de evaluación y competencias. Este proceso incluye la verificación de que las guías docentes reflejen fielmente los requisitos y expectativas establecidos en la Memoria Verificada, garantizando así la transparencia y la coherencia en la información proporcionada a los estudiantes (Criterio 2-> Proceso elaboración-revisión Guías).

La revisión anual y rigurosa de las guías docentes de conformidad con los estándares establecidos en la Memoria Verificada, asegura que los programas del máster mantengan una alta calidad y relevancia. Este enfoque garantiza que los estudiantes reciban información precisa y actualizada sobre el contenido de los cursos, metodologías de enseñanza, criterios de evaluación y competencias a desarrollar. Por otra parte, la adecuación de las guías docentes a la Memoria Verificada permite una alineación más estrecha entre los objetivos de aprendizaje del programa y las demandas y expectativas del entorno académico y profesional, facilitando así la inserción laboral de los egresados y el desarrollo de sus carreras profesionales.

Al clarificar las expectativas de aprendizaje y los criterios de evaluación, se contribuye a una experiencia educativa más satisfactoria para los estudiantes, quienes pueden enfocar sus esfuerzos de manera más efectiva hacia el logro de los resultados de aprendizaje deseados.

6.2. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

N.P.

Justificación de la valoración: .

6.3. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

N.P.

Justificación de la valoración: .

6.4. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: En los últimos años la Universidad de Alcalá ha reforzado su compromiso con el seguimiento de la

trayectoria profesional de sus egresados mediante la implementación de encuestas anuales. Este esfuerzo se complementa con una iniciativa propia del máster que aprovecha las redes sociales y profesionales como LinkedIn y Facebook para mantener una comunicación activa con los exalumnos, recabando información valiosa sobre su desarrollo profesional y la efectividad de la inserción laboral. Estas acciones permiten a la dirección del máster obtener una visión más amplia y precisa sobre el éxito de sus programas educativos en términos de empleabilidad y satisfacción laboral de sus egresados, así como recibir retroalimentación directa de los empleadores sobre las competencias y la preparación de los graduados. Esto, a su vez, facilita la adaptación y mejora continua de los currículos para alinearlos con las necesidades del mercado laboral.

Para fomentar una mayor participación en las encuestas, la Universidad de Alcalá ha intensificado sus esfuerzos de comunicación, subrayando la importancia de estas herramientas como un medio esencial para influir en la calidad de la enseñanza y en la mejora de los programas. Desde la dirección del máster se ha puesto énfasis en cómo la retroalimentación estudiantil contribuye directamente a la toma de decisiones y a la implementación de cambios positivos en la docencia y la estructura curricular. Al motivar a los estudiantes para que compartan sus experiencias y percepciones a través de las encuestas, no solo se incrementa las tasas de respuesta, sino que también refuerza la cultura de evaluación continua y participación de la comunidad del máster en los procesos de mejora. Esta mayor implicación estudiantil enriquece el análisis de los indicadores de rendimiento y satisfacción, proporcionando una base más sólida para implementar ajustes efectivos que respondan a las necesidades y expectativas de los estudiantes.

La Universidad de Alcalá (UAH) lleva a cabo evaluaciones anuales de satisfacción a través de encuestas dirigidas a estudiantes, profesores, tutores externos de prácticas, titulados y personal técnico. El Vicerrectorado de Gestión de la Calidad organiza dos campañas de Encuesta Docente cada curso académico, una por cuatrimestre, promoviendo activamente la participación mediante cartelería, separadores de libros, y medios electrónicos como pantallas informativas y redes sociales. Además, se celebra una Jornada de Sensibilización para destacar la importancia de estas encuestas en la evaluación docente dentro del Programa Docencia.

Para mejorar las tasas de respuesta, la UAH ha implementado varias estrategias, incluyendo la colaboración con el Consejo de Estudiantes para promover las encuestas, destacándose iniciativas como una campaña de concienciación (<https://twitter.com/ceuah/status/1142350315313934336>) y un sorteo de una noche de hotel (<https://portalcomunicacion.uah.es/diario-digital/actualidad/el-consejo-de-estudiantes-recompensa-la-participacion-en-las-encuestas-docentes.html>). Adicionalmente, se han identificado y están abordando problemas en las asignaciones de estudiantes a grupos y profesores, con tutoriales de ayuda y reuniones de coordinación para optimizar este proceso y fomentar una mayor participación en las encuestas.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Por lo tanto, entendemos que se ha dado cumplimiento a todas las recomendaciones de manera favorable y que la valoración del criterio 6 debe ser B. El estándar para este criterio se logra completamente. Entendemos también que se ha dado cumplimiento a todas las recomendaciones de manera favorable y que la valoración del antiguo criterio 7 debe ser B. El estándar para este criterio se logra completamente.